

**PROYECTOS DE LEY SOMETIDOS EN EL SENADO DE PUERTO RICO RELACIONADOS CON LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
(desde el 1 de enero de 2009 al 16 de octubre de 2011)**

Desde el 1 de enero de 2009 al 16 de octubre de 2011 se han sometido, desde el Senado, 30 proyectos de ley que inciden con la Universidad de Puerto Rico. De los 30 proyectos:

- 8 proyectos han sido convertidos en ley;
- 5 proyectos, además de los 8 convertidos en ley, fueron aprobados por el Senado. De estos 4 se encuentran a la espera de la consideración de la Cámara y 1 recibió un informe negativo en la Cámara.
- 2 proyectos fueron retirado por quienes lo propusieron,
- 7 proyectos recibieron un informe negativo en el Senado.
- 8 proyectos se encuentran bajo estudio de alguna comisión de la Cámara.

A continuación una tabla que detalla la información antes presentada.

MEDIDA	FECHA DE RADICACIÓN	RESUMEN DE LA MEDIDA	STATUS DE LA MEDIDA
PS 2318	11/oct/2011	Crear el “Fondo Especial para la Universidad de Puerto Rico” mediante la aportación voluntaria anual de los contribuyentes en sus planillas y así ayudar la situación fiscal de la UPR; establecer sus propósitos y funciones, disponer lo relativo a los recursos que ingresarán o se acreditarán a este Fondo y para otros fines.	Aprobado en el Senado. Referido a la Cámara de Representantes.
PS 2207	3/jun/2011	Consignar en el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico la asignación anual de un millón (1,000,000) de dólares a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, para ser transferidos en su totalidad al Centro Meteorológico de Puerto Rico; para gastos de funcionamiento y para autorizar el pareo de los fondos asignados.	Referido a la Comisión de Hacienda del Senado.
PS 2074	12/abr/2011	Enmendar los Artículos 6 y 14; añadir nuevos Artículos 8 y 19; derogar el Artículo 15; y reenumerar los Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 19 como los Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 , 15 y 20 respectivamente, de la Ley Núm. 230 de 26 de agosto de 2004, según emendada, conocida como la “Ley del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico”, con el propósito de asignar fondos adicionales para facilitar el desarrollo	Convertido en la Ley número 141 del 2011.

MEDIDA	FECHA DE RADICACIÓN	RESUMEN DE LA MEDIDA	STATUS DE LA MEDIDA
		de las nuevas facilidades del Centro Comprensivo de Cáncer creado por dicha ley; reestructurar la composición de la Junta de Directores; y para otros fines.	
PS 2029	16/mar/2011	Enmendar los Artículos 1 y 4 de la Ley Núm. 106 de 24 de julio de 2002 a los fines de aumentar la asignación recurrente de un millón (1,000,000) a dos millones (2,000,000) de dólares a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, para la Red Sísmica de Puerto Rico y la Red de Movimiento Fuerte sujeto al inicio de un programa de notificación de emergencia se divulgue a través del servicio de mensajes cortos o “short message service” (SMS) a todos los usuarios de teléfonos celulares en Puerto Rico al momento de emitirse un aviso o advertencia de tsunami para Puerto Rico.	Referido a la Comisión de Hacienda del Senado.
PS 2023	14/mar/2011	Crear la Ley del Registro de Recursos de la Universidad de Puerto Rico, a fin de establecer un inventario de servicios técnicos y especializados, estudios e investigaciones en diversos temas disponibles en la Universidad para uso de las agencias, departamentos, organismos y entidades del Gobierno de Puerto Rico, y para otros fines relacionados.	Referido a la Comisión de Hacienda y la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado.
PS 1996	23/feb/2011	Eximir del pago de matrícula en cualquier institución de educación superior del Estado, al cónyuge supérstite y a los hijos de policías fallecidos en el cumplimiento del deber, siempre que cumplan con los requisitos de admisión a dichas instituciones; para autorizar al Superintendente de la Policía a establecer la debida coordinación y reglamentación necesaria con la Universidad de Puerto Rico; y autorizar al Secretario del Departamento de Hacienda a establecer la coordinación necesaria con la Universidad de Puerto Rico para el reembolso de los pagos de matrícula dejados de recibir.	No se recomendó la aprobación por parte de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia y la Comisión de Hacienda del Senado.
PS 1968	8/feb/2011	Dotar a la Universidad de Puerto Rico de un nuevo estatuto orgánico y derogar las Leyes Núm. 1 y Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendadas.	Referido a la Comisión de Hacienda y la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado.
PS 1967	2/4/2011	Dotar a la Universidad de Puerto Rico de un nuevo estatuto orgánico y derogar las Leyes Núm. 1 y Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendadas.	Retirada por el autor.
PS 1940	10/ene/2011	Enmendar los Artículos 2, 3, 5, 7, 10, 11 y 13 de la Ley Núm. 176 de 30 noviembre de 2010, mejor conocida como “Ley del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico”; y enmendar el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de la Lotería Adicional”, a los fines de garantizar que cada año fiscal el Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico reciba	Convertido en la Ley Número 46 del 2011.

MEDIDA	FECHA DE RADICACIÓN	RESUMEN DE LA MEDIDA	STATUS DE LA MEDIDA
		no menos de treinta millones de dólares (\$30,000,000.00); y para otros fines.	
PS 1926	13/dic/2010	Enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada; a los fines de restituir el texto de la misma al lenguaje previo a las enmiendas aprobadas por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal”, según enmendada, garantizando así que la Universidad de Puerto Rico reciba la integridad de los dineros producto de la formula presupuestaria de ingresos del Fondo General, incluyendo su participación fiscal en el Fondo de Interés Apremiante y en los nuevos impuestos de dicha Ley Núm. 7 supra.	Referido a la Comisión de Hacienda del Senado.
PS 1895	3/nov/2010	Adoptar la “Ley del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico”; y enmendar el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de la Lotería Adicional", a fin de destinar un diez por ciento (10%) de los recaudos por concepto de los diferentes juegos aquí establecidos; proveer fondos adicionales a los fines de sufragar los costos de estudiantes que tengan necesidad económica; disponer sobre su transferencia y promulgar los reglamentos necesarios; destinar un dos por ciento (2%) de dichos recaudos al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles creado en virtud de la Ley Núm. 150 de 19 de agosto de 1996; y para otros fines.	Convertido en la Ley Número 176 del 2010.
PS 1864	15/oct/2010	Ordenar a todos los municipios de áreas costeras de Puerto Rico a diseñar un plan de contingencia en coordinación con la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Red Sísmica de Puerto Rico y el Programa de Alerta y Mitigación de Tsunamis de la Universidad de Puerto Rico, ante cualquier emergencia que surja con motivo de una alerta de tsunami en la isla.	Referido a la Comisión de Asuntos Municipales y la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura.
PS 1791	5/oct/2010	Crear la “Ley de Exención Educativa para Atletas de Alto Rendimiento y Atletas Olímpicos de Puerto Rico”; establecer una exención total en el pago de matrícula en todo recinto del sistema de la Universidad de Puerto Rico a estudiantes atletas que representan a Puerto Rico en competencias internacionales o torneos avalados por Federaciones afiliadas al Comité Olímpico de Puerto Rico.	No se recomendó la aprobación por parte de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia y la Comisión de Recreación y Deportes del Senado.
PS 1651	25/may/2010	Ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a denominar el Complejo de Canchas de Tenis del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, con el nombre de Pedro “Golo” Laracuenta Matías.	Aprobado en el Senado. Referido a la Comisión para el Fomento de las Artes y la Cultura de la Cámara.

MEDIDA	FECHA DE RADICACIÓN	RESUMEN DE LA MEDIDA	STATUS DE LA MEDIDA
PS 1620	10/may/2010	Crear la Corporación del “Centro Cerebrovascular de Puerto Rico y del Caribe”, adscrito a la Administración de Servicios de Salud de Puerto Rico, en colaboración con el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico; establecer sus funciones, deberes y facultades; y para otros fines relacionados.	Se rindió un informe al Senado por parte de la Comisión de Gobierno y la Comisión de Salud del Senado. Se devolvió el informe a ambas Comisiones.
PS 1603	10/may/2010	Enmendar el inciso (i) del Artículo 3.3 y el inciso (e) del Artículo 3.7 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como la “Ley de Ética Gubernamental”, a los fines de promover la participación de académicos, profesores e investigadores del sistema universitario de la Universidad de Puerto Rico en el desarrollo intelectual y la transferencia de tecnología.	Convertido en la Ley Número 150 del 2010.
PS 1364	21/ene/2010	Enmendar los Artículos 1 y 4 de la Ley Núm. 106 de 24 de julio de 2002 a los fines de aumentar la asignación recurrente de un millón (1,000,000) a dos millones (2,000,000) de dólares a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, para la Red Sísmica de Puerto Rico y la Red de Movimiento Fuerte sujeto al inicio de un programa de notificación de emergencia se divulgue a través del servicio de mensajes cortos o “short message service” (SMS) a todos los usuarios de teléfonos celulares en Puerto Rico al momento de emitirse un aviso o advertencia de tsunami para Puerto Rico.	No se recomendó la aprobación por parte de la Comisión de Hacienda del Senado.
PS 1226	14/oct/2009	Añadir el inciso (j) en el Artículo 4(B) de la Ley Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007, según enmendada, a los fines de que se conceda sin costos la admisión de estudiantes veteranos y se otorgue un descuento de un cincuenta por ciento (50%) del costo por concepto de matrícula en cursos de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales de la Universidad de Puerto Rico a los cónyuges e hijos.	Referido a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia y la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado.
PS 1218	13/oct/2009	Crear el Fondo para el Financiamiento de Investigación y Desarrollo de Tecnología Agrícola y de Alimentos del Recinto Universitario de Utuado, de la Universidad de Puerto Rico; establecer su fuente recurrente de ingresos, la composición y las responsabilidades de los componentes de la Junta Evaluadora de Propuestas; y para establecer los mecanismos de identificación de prioridades de investigación para el desarrollo de una agricultura altamente tecnificada, sostenible y eficiente en Puerto Rico.	Aprobado en el Senado. La Comisión de Hacienda y la Comisión de Agricultura de la Cámara rindieron un informe. Remitido a la Comisión de Reglas y Calendarios de la Cámara.
PS 0998	30/jul/2009	Encomendar al Departamento de Agricultura, en coordinación con el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico, la promoción de nuevos mercados y estudios para incentivar el uso alternativo de fibras para la producción de papel; y para otros fines	Convertido en la Ley Número 145 del 2010.

MEDIDA	FECHA DE RADICACIÓN	RESUMEN DE LA MEDIDA	STATUS DE LA MEDIDA
		relacionados.	
PS 0948	17/jun/2009	Añadir un nuevo inciso (g), y reenumerar los subsiguientes, en el Artículo 5 de la Ley Núm. 230 de 26 de agosto de 2004, conocida como “Ley del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de disponer que sea deber y facultad del Centro establecer acuerdos colaborativos con otras entidades, públicas y privadas, dirigidos a proveer masivamente exámenes de cernimiento para cáncer ginecológico, de mama, de próstata y otros, según las prácticas aceptables; y coordinar el debido referido y tratamiento de los pacientes.	Convertido en la Ley Número 23 del 2010.
PS 0891	19/may/2009	Instruir a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico que establezca la primera Escuela de Veterinaria en la Universidad de Puerto Rico.	No se recomendó la aprobación por parte de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado.
PS 0565	30/mar/2009	Establecer un Taller de Investigación Especial dentro de la Universidad de Puerto Rico, en colaboración con las universidades privadas, para evaluar el sistema Carcelario del país y su capacidad para rehabilitación del confinado.	No se recomendó la aprobación por parte de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado.
PS 0421	24/feb/2009	Añadir un nuevo inciso (z) al Artículo 6 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Corrección”, a los fines de facultar a su Administrador, contratar con el Sistema de la Universidad de Puerto Rico y empresas privadas, debidamente licenciados por la autoridad gubernamental competente, para que provean servicios educativos a los miembros de la población correccional.	Convertido en la Ley Número 202 del 2009.
PS 0393	17/feb/2009	Eximir del pago de matrícula en cualquier institución de educación superior del Estado, al cónyuge supérstite y a los hijos de policías fallecidos en el cumplimiento del deber, siempre que cumplan con los requisitos de admisión a dichas instituciones; para autorizar al Superintendente de la Policía a establecer la debida coordinación y reglamentación necesaria con la Universidad de Puerto Rico; y autorizar al Secretario del Departamento de Hacienda a establecer la coordinación necesaria con la Universidad de Puerto Rico para el reembolso de los pagos de matrícula dejados de recibir.	No se recomendó la aprobación por parte de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia y la Comisión de Hacienda del Senado.
PS 0240	15/ene/2009	Designar el Teatro de la Universidad de Puerto Rico en Humacao con el nombre del siempre bien recordado Profesor, Ismael Fonseca Vélez, en reconocimiento póstumo a la significativa valía de sus servicios profesionales a esa noble institución universitaria que	No se recomendó la aprobación por parte de la Comisión de Gobierno del Senado.

MEDIDA	FECHA DE RADICACIÓN	RESUMEN DE LA MEDIDA	STATUS DE LA MEDIDA
		rinde servicios vitales en la promoción del desarrollo de la personalidad de la juventud universitaria; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas; y cualquier otra disposición de ley aplicable.	
PS 0197	13/ene/2009	Reglamentar la producción y venta de semilla certificada en Puerto Rico; crear un Fondo Especial que será administrado por el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico con el propósito de garantizar la pureza genética y la calidad de producción de semilla básica y certificada que sea producida en Puerto Rico para la venta a los agricultores; adicionar un nuevo párrafo al Artículo 17 de la Ley Núm. 33 de 7 de junio de 1977, según enmendada para autorizar a la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico a vender semilla básica y certificada; definir sus propósitos, adjudicar responsabilidades, establecer normas y reglamentos para su implantación y establecer un sistema de monitoreo que garantice a todos los agricultores de Puerto Rico la adquisición de la más alta calidad en semillas para sus siembras; establecer penalidades; y asignar fondos.	Aprobado en el Senado. Se rindió un informe por parte de la Comisión de Agricultura y la Comisión de Hacienda de la Cámara. Remitido a la Comisión de Calendarios de la Cámara.
PS 0117	2/ene/2009	Autorizar la concesión del beneficio de becas para el pago de matrícula en cualquier institución pública de educación superior de Puerto Rico, a los hijos e hijas menores de veintiún (21) años de edad, que se encuentren cursando estudios post-secundarios, de guardias nacionales fallecidos en el cumplimiento de sus deberes oficiales, por condiciones de salud o accidentes relacionados al desempeño de sus funciones o estando franco de servicio le sobreviniera la muerte, siempre que cumplan con los requisitos de admisión y progreso académico de dichas instituciones; y para facultar al Comisionado de Seguridad Pública a adoptar la reglamentación necesaria en coordinación con la Universidad de Puerto Rico para poner en vigor esta Ley.	Retirada por el autor.
PS 0030	2/ene/2009	Enmendar los subincisos 1 y 2 del Artículo 3, inciso (b), y enmendar el subinciso 1 del inciso (c) del Artículo 3, de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como la “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la composición de los miembros de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.	Convertida en la Ley Número 65 del 2010.
PS 0016	2/ene/2009	Garantizar el acceso seguro a Profesores, Investigadores, Técnicos de Laboratorio y al personal de apoyo de las investigaciones de las distintas unidades de la Universidad de Puerto Rico, las veinticuatro (24) horas del día, todos los días del año, a las áreas de trabajo donde realizan sus proyectos, aún cuando acontecimientos naturales y/o humanos	Aprobada por el Senado. No se recomendó la aprobación por parte de la Comisión de Educación y de Organizaciones sin Fines de Lucro

MEDIDA	FECHA DE RADICACIÓN	RESUMEN DE LA MEDIDA	STATUS DE LA MEDIDA
		mantengan cerradas las facilidades y para otros fines.	y Cooperativas de la Cámara.